

Parral, 10 de Marzo de 2011.-

DECRETO EXENTO

Nº 970 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-4-L111 "Zapatos Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso, proveedor Distribuidora de Calzados Loku's Ltda. cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-4-L111 "Zapatos Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral", al proveedor, Distribuidora de Calzados Loku's Ltda. Rut 77.922.620-4 por un Monto Total de \$ 1.259.734.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22.02.003 "Calzado" del Presupuesto D.A.E.M. 2.010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)


ICCC/ARC/WBF/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


ABOGADO
DAEM
Vª Bª ABOGADO D.A.E.M.